



CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/096	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17 DE MAYO DE 2024	BOUC: 17/5/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	2 PLAZAS
ÁREA DE CONOCIMIENTO: OFTALMOLOGÍA	
DEPARTAMENTO: INMUNOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y ORL	
FACULTAD: ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: PATOLOGÍA Y FARMACOLOGÍA OCULAR. TÉCNICAS DE DIAGNÓSTICO OCULAR PARA ÓPTICOS-OPTOMETRICOS	
PERFIL PROFESIONAL: OFTALMÓLOGO/A	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 12 de JUNIO de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
BURGOS BLASCO, BARBARA
FERNÁNDEZ-VIGO ESCRIBANO, JOSÉ IGNACIO
GONZÁLEZ LÓPEZ, JULIO JOSÉ
GUEMES VILLAHOZ, NOEMI
JIMÉNEZ SANTOS, MARÍA AURELIA
MORALES FERNÁNDEZ, LAURA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	526A-7034-584CP4F62-6470	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	13/06/2024 11:22:07
	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	12/06/2024 15:55:27
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=526A-7034-584CP4F62-6470		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: NATALIA DIAZ HERRERA

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: JOSE MIGUEL EZQUERRO RODRIGUEZ

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido a fecha de firma electrónica:

Firmado: Mª Jesús Martín Esteban

Código Seguro De Verificación	526A-7034-584CP4F62-6470	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Miguel Ezquerro Rodriguez - Decano Facultad Optica y Optometría	Firmado	13/06/2024 11:22:07
Observaciones	Natalia Diaz Herrera - Secretaria Académica Facultad Optica y Optometría	Firmado	12/06/2024 15:55:27
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=526A-7034-584CP4F62-6470		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

